



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2019-00432-00
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y
PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. -CAVIPETROL Nit
860.006.773-2
DEMANDADO. JAIRO DELGADO ROJAS y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en escrito que antecede y por ser procedente, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga;

RESUELVE:

PRIMERO. - TOMAR NOTA del embargo y secuestro del REMANENTE solicitado por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, comunicado mediante Oficio N° SN de fecha 01 de febrero de 2021, en favor del radicado N° 2019-00180-00, adelantado por JAIME ALFONSO MORENO CAPACHO contra YOLANDA NAVARRO LOPEZ, identificada con C.C. N° 63.323.089. Hágase la aclaración que se toma nota del remanente, aun cuando no hay medidas materializadas. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 89** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **28 de mayo de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario